

LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO POR TRASTORNOS MENTALES

*Dra. Patricia Guadalupe Villagómez Zavala*¹

*Dr. Mario Salazar Páramo*²

*Dr. Sergio Adalberto Franco Chávez*³

RESUMEN

Las enfermedades de trabajo reportadas por el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) en la población económicamente activa en México en el bienio 2014-2015, relacionadas con los trastornos mentales, se registran como parte de los padecimientos crónico-degenerativos, los cuales, actualmente se encuentran clasificados y equiparados con aquellos dentro de la categoría o codificación de *accidentes y/o de lesiones*; desde esta perspectiva de clasificación, ¿se asume que dichos padecimientos se encuentran encubiertos en el registro estadístico en el rubro referido? ¿Tal situación da pie a la posibilidad de un sub-registro en este tipo de enfermedades? De acuerdo a lo encontrado en el presente trabajo, y con base en la clasificación vigente, no es posible llevar una estadística consistente en cuanto a enfermedades de trabajo por trastornos mentales, entre estas, las más recurrentes son la depresión y la ansiedad. De lo anterior, puede deducirse que dichos trastornos podrían ser uno de los causales de los decrementos en la productividad laboral, ya que en el mediano y largo plazo, también podría convertirse en un problema de salud pública, dado que si no se realizan cambios en la codificación y clasificación respectiva para detectar oportunamente dichos

¹Dra. en Ciencias de la Educación, Departamento de Psicología Aplicada, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Universidad de Guadalajara; pativillagomez@hotmail.com

²Dr. en Ciencias Médicas, División de Investigación en Salud, UMAE, Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional de Occidente Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Jalisco. Departamento de Fisiología, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Universidad de Guadalajara; msalazpa@hotmail.com

³Dr. en Ciencias de la Salud en el Trabajo Departamento de Salud Pública, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Universidad de Guadalajara; francochavezsergio@hotmail.com

padecimientos desde el registro estadístico correspondiente, seguiremos desconociendo la magnitud real de este tipo de enfermedades.

De acuerdo a la bibliografía revisada, las enfermedades de trabajo por trastornos mentales ocupan un lugar importante en el desempeño de la actividad laboral, por lo que la situación en nuestro país en torno a estos padecimientos es casi desconocida por la inadecuada forma actual de su registro estadístico.

Por ejemplo, en Jalisco, en los años 2014 y 2015, sólo se registraron 17 y 20 casos de enfermedades por trastornos mentales, respectivamente. Conceptualmente, las enfermedades o trastornos mentales son una alteración de tipo emocional, cognitiva y/o de comportamiento, en donde se afectan los procesos psicológicos del individuo y, por ende, de su rendimiento laboral. El objetivo del presente trabajo, es evaluar el comportamiento de éste tipo enfermedades durante el periodo referido. Cabe mencionar que, la investigación fue de tipo cuantitativa y se caracterizó por ser retrospectiva y comparativa. Conclusión preliminar: Con base en la revisión de los registros estadísticos oficiales para la entidad descrita, se concluye que existe un sub-registro de las enfermedades referidas, por lo que se detectó la imperiosa necesidad de realizar una reestructura en la clasificación respectiva, que incorpore con claridad las enfermedades de trabajo por trastornos mentales.

PALABRAS O CONCEPTOS CLAVE: Enfermedades de Trabajo, Trastornos Mentales.



“ENFERMEDAD DE TRABAJO POR TRASTORNOS MENTALES”.

Autores: Villagómez-Zavala Patricia Gpe.^a, Salazar Paramo Mario^b
Franco Chávez Sergio A^c.

a Departamento de Psicología Aplicada, Centro Universitario de Ciencias de La Salud (CUCS), Universidad De Guadalajara (UDG). Profesor Docente Asociado “A”. Guadalajara Jalisco, México. pativillagomez@hotmail.com.

b División de Investigación en Salud, UMAE, Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional de Occidente Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Jalisco. Profesor Departamento de Fisiología, Centro Universitario Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco. Profesor Investigador titular “C”. México.

c Departamento de Salud Pública, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara. Profesor Investigador Titular “C”. Guadalajara, Jalisco, México.



Introducción:

La normatividad en México en lo referente a la salud en seguridad e higiene se contempla, tanto en la Ley Federal del Trabajo como en la Ley del Seguro Social, los riesgos de trabajo, son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior; o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que se preste. También se considera accidente de trabajo el que se produzca al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquél.

Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo, o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios (Trueba y col., 1995).

Objetivo:

Evaluar comportamiento de las enfermedades de trabajo por trastornos mentales y del comportamiento, durante un periodo 2014-2015 el Estado de Jalisco, México

Metodología:

- La investigación fue de tipo cuantitativa y se caracterizó por ser retrospectiva y comparativa.
- Muestra: fueron todos los trabajadores bajo seguro de riesgo de trabajo que sufrieron una enfermedad de trabajo, calificada por el (IMSS) como si de trabajo.
- estudio de caso
- Análisis: La concentración e interpretación de la información se realizó, utilizando los programas; de Microsoft Word para Macintosh Versión 15.18 y Microsoft Excel para Mac Versión 15.19.1.

Resultados:

El número de empresas en Jalisco México, promedio de los años (2014-2015) fue de 79,565; trabajadores bajo seguro de riesgo de trabajo fue de 1,467,776. La enfermedad trastorno mental, en el bienio (2014-2015) en Jalisco, México en el año 2014 ocurrieron 17 casos de los cuales 6 fueron hombres y 11 mujeres, en el año 2015 ocurrieron 20 casos de los cuales 11 fueron hombres y 9 mujeres.

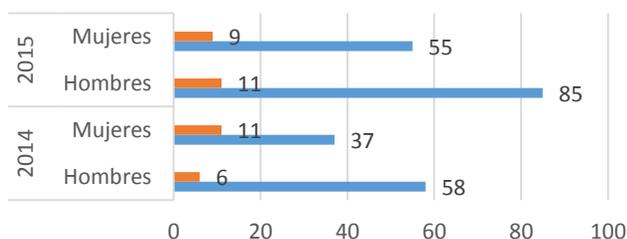
Enfermedades de trabajo según la naturaleza de la lesión, en trastornos mentales y de comportamiento, el total de casos a Nivel Nacional en el 2014 ocurrieron 95, en Jalisco en el mismo año ocurrieron 17. En el año 2015 a Nivel Nacional se tuvieron 140 casos y en Jalisco 20 casos reportados.

Conclusiones:

Los procesos productivos en el estado, la globalización, las nuevas industrias, las cargas de trabajo, condiciones sociales en el Estado, la legislación social, el desconocimiento del trabajador y sus médicos, no se hace el registro de dichas enfermedades. Y en los trastornos mentales y del comportamiento por causas de Trabajo no es la excepción, que el año 2014 solo se registraron 17 casos.

En el año 2015, en los trabajadores soldadores y oxicortadores 6 casos en hombres y en barrenderos y trabajadores de limpieza (excepto en hoteles y restaurantes) 6 casos 2 en hombres y 4 en mujeres.

Enfermedades de trabajo, según naturaleza de la lesión



■ Fuente: Coordinación de Salud en el Trabajo (CST), División de Información en Salud (DIS).
 ■ En Jalisco
 ■ Total, a nivel nacional

Bibliografía

- Trueba Urbina, Alberto; Jorge Trueba (1995) Barrera. Ley Federal del Trabajo 75o Edición, México.
- Mingote Adán, J. C.; Del Pino Cuadrado, P.; Sánchez Alaejos, R.; Macarena Gálvez Herrera y Gutiérrez García, Ma. D. (2011) El trabajador con problemas de salud mental. Pautas generales de detección, intervención y prevención. Med. Segur Trab (Internet); 57. Suplemento 1: 1-262
- IESM-OMS. Informe sobre Sistema de Salud Mental de México: Informe de la evaluación del sistema de salud mental en México utilizando el Instrumento de Evaluación para Sistemas de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (IESM-OMS) MEXICO. 2011.
- Servicio de Investigación y Análisis- La Salud Mental en México. División de Política Social: La Salud Mental en México: Dr. (c) Juan Martín Sandoval De Ecurdia & Lic. María Paz Richard Muñoz. México. (S/D)